

Octavo.-Los precios señalados en las anteriores tarifas entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que le comunico a los efectos oportunos.  
Madrid, 5 de febrero de 1988.

#### SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Monopolio de Tabacos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**3167** *RESOLUCION de 21 de enero de 1988, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se efectúa revisión anual del censo del día 1 de enero, conforme a la Orden de 8 de junio de 1981 por la que se ordena la actividad pesquera de la flota bacaladera.*

Ilustrísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la norma undécima del artículo 1.º de la Orden de 8 de junio de 1981 por la que se ordena la actividad de la flota bacaladera, y en uso de las facultades concedidas por el artículo 2.º de la misma disposición,

Esta Secretaría General de Pesca Marítima, oído el sector bacaladero, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Para la confección del Plan de Pesca de la Flota Bacaladera para 1988 de acuerdo con las alteraciones producidas en la lista de unidades bacaladeras en la relación de la Resolución de 3 de marzo de 1987, de la Secretaría General de Pesca Marítima («Boletín Oficial del Estado» número 60, del 11), se publica como anejo I la lista de unidades bacaladeras que en el día 1 de enero tienen derecho a cuota de pesca de bacalao y especies afines o asociadas.

Segundo.-Asimismo, se publica como anejo II los coeficientes de participación de las Empresas o grupos de Empresas y como anejo III los coeficientes de participación de Asociaciones.

Tercero.-Esta Resolución deja sin efecto a la de 3 de marzo de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, del 11).

Lo que comunico a VV. II. a los efectos pertinentes.

Madrid, 21 de enero de 1988.-El Secretario general, José Loira Rúa.

Ilmos. Sres. Director general de Ordenación Pesquera y Directora general de Relaciones Pesqueras Internacionales.

#### ANEJO I

Listas de unidades bacaladeras al día 1 de enero de 1988 agrupadas por Asociaciones

*Federación Española de Armadores de Buques de Pesca (Grupo Bacaladero)*

«Monte Confurco» - «Monte Galiñeiro».  
«Meixueiro» - «Xaxan».  
«Bigaro» - «Narval».

#### AGARBA.

«Veirasa V» - «Veirasa VI».  
«Albero» - «Albariño».  
«Uraide» - «Urizar».

#### ACUARBA.

«Arosa II» - «Arosa III».  
«Arosa IV» - «Arosa V».  
«Julio Molina» - «Amelia Meirama».  
«León Marco II» - «León Marco III».  
«León Marco V» - «León Marco».  
«José Cornide» - «Eduardo Chao».  
«Guernika'ko Arbola».  
«Puente del Carmen» - «Puente de Triana».

#### ARGUIBA.

«Bahía de Guipúzcoa» - «Bahía de San Sebastián».  
«Lasaoia» - «Lasaberri».  
«Donosti» - «Iruñako».  
«Gure Ama» - «Antiguakoa».  
«Lenegoa» - «Bigarena».  
«Olaberri» - «Olazar».  
«Pescadria II» - «Pescadria III».  
«Terra» - «Nova».  
«Virgen de Aragón» - «Virgen de Laguna».  
«Virgen del Cabo» - «Virgen del Camino».  
«Virgen de Lodairo» - «Virgen de la Barca».

#### ANEJO II

Coeficientes de participación por Empresas agrupadas por Asociaciones. Año 1988

*Federación Española de Armadores de Buques de Pesca (Grupo Bacaladero)*

	Porcentaje
Pesquerías Molares, Sociedad Anónima	4,0208
José Molares Alonso, Sociedad Anónima	4,0208
Manuel González Parada	2,8529

#### AGARBA:

Julio Vieira Ruiz	1,4265
Vieira, Sociedad Anónima	1,4265
Julián Álvarez González	2,8529
Pesquera Vasco Gallega	1,4265
Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima	1,4265

#### ACUARBA:

Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega	3,2452
Pesquerías Correa, Sociedad Anónima	4,2498
Congeladores Unidos, Sociedad Anónima	2,8894
Pesquerías Españolas de Bacalao, Sociedad Anónima	20,6321
León Marco Praes	2,8529
Pesqueras León Marco	2,8529
Bordalaborda, Sociedad Anónima	1,4447
Pesquera Kai Alde, Sociedad Anónima	2,8894

#### ARGUIBA:

Herederos de Juan Velasco, Sociedad Anónima	8,6673
Pesquera Laurak Bat, Sociedad Anónima	5,7778
Pesquera Kai Alde, Sociedad Anónima	2,8894
Pesquera Aikar, Sociedad Anónima	2,8894
Pescadria, Sociedad Anónima	2,8894
Expex, Sociedad Anónima	6,2640
Bordalaborda, Sociedad Anónima	4,3341
Pesquera Rodríguez, Sociedad Anónima	2,8894
Francisco Rodríguez Pérez, Sociedad Anónima	2,8894

#### ANEJO III

Coeficiente de participación por Asociaciones

	Porcentaje
Federación Española de Armadores de Buques de Pesca (Grupo Bacaladero)	10,8945
AGARBA	8,5589
ACUARBA	41,0564
ARGUIBA	39,4902
Total	100,000

## MINISTERIO DE CULTURA

**3168** *ORDEN de 26 de enero de 1988 por la que se crea la Comisión de Programación de la Orquesta y Coro Nacionales de España.*

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 565/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se establece la estructura orgánica básica